



Apartado 3: Cobertura del fondo.

- Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas.
- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

- El FISE cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.

Apartado 5: Resultados del fondo.

- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- El costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, disminuyó \$1,043.74.
- Los indicadores tanto de la MIR Estatal como Federal se cumplieron al 100%.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las obras realizadas con los recursos del FISE se encuentran focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- El FISE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a los lineamientos del FISE.
- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.
- La SEDESOQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022.
- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2022 cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios.
- Los indicadores tanto de la MIR Federal como Estatal se cumplieron al 100%.



- Para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.
- Se tuvo una ampliación del presupuesto otorgado de \$3,099,007 con respecto al año 2021.
- El presupuesto autorizado en el año 2022 para el FISE fue de \$108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de \$110,197,300.80, que incluye \$1,586,981.70 de rendimientos financieros.
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- El costo por beneficiario disminuyó en relación con el 2021 pasando de \$7,378.01 a \$6,334.27 en el 2022.
- La dependencia responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- La SEDESOQ cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
- Se aceptaron las 10 recomendaciones emitidas en la Evaluación 2021, las cuales dieron origen a 3 ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento.
- Aprovechar el abanico de acciones que se pueden realizar en rubros diferentes como educación y salud.
- La finalidad del Fondo contribuye positivamente a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estatal de Desarrollo por lo que, contar con indicadores para su seguimiento puede ayudar a tomar mejores decisiones dentro de la planeación.
- Analizar la oportunidad de incidir en obras de contribución indirecta que permite el Fondo en rubros diferentes al de servicios básicos en la vivienda.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.
- Evaluar la posibilidad de vinculación con otros recursos/programas estatales, federales o municipales con el objetivo de potenciar los beneficios de las obras o proyectos.



- El catálogo de las obras a financiar es amplio en cuanto a los rubros en los cuales invertir, por lo que se podría analizar inversiones en temas de salud o educación.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de personal para la gestión y seguimiento del Fondo.
- Falta de procedimientos internos para el manejo, seguimiento y priorización de las obras.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta de oficializar y robustecer el Diagnóstico en donde se identifica a la problemática.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta de procedimientos internos formalizados para las definiciones del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento documentados y oficializados para la priorización de las obras.
- En su estructura orgánica no se observa una unidad o departamento específico del FISE.
- No contar con procedimientos del manejo interno del FISE en cuanto a la priorización puede provocar que se dejen de atender necesidades diferentes a los servicios básicos de la vivienda.
- El Costo Efectividad del FISE durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.32, es decir, muestra un comportamiento débil/rechazable.
- De los 3 ASM solo uno de ellos cumplió al 100% con el avance programado en las actividades.
- Falta de comunicación interna sobre los resultados de evaluación del Fondo, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- El fenómeno migratorio que se vive actualmente puede afectar en la cuantificación de las poblaciones.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- Los resultados del fondo pueden verse afectados por cuestiones políticas, sociales, de salud y/o climatológicas.
- Las condiciones territoriales donde se ejecutan las obras, las grandes distancias, la inaccesibilidad de caminos, pudiesen imposibilitar la culminación de las obras.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial es el ente público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyo fin es reducir el rezago en infraestructura social básica a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, dicho Fondo es operado a través del Programa "Desarrollo social e Integral" con el objetivo de mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

La población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza, que según datos del CONEVAL es de 708,272 personas en el año 2022, en cuanto a la población objetivo son personas que se encuentran en pobreza extrema que son 54,062, de los cuales se atendieron 17,397.

El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$108,610,321.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$1,586,979.80 para dar un total de presupuesto ejercido de \$110,197,300.80 en 90 obras localizadas en 76 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.

La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento, es por ello que el establecimiento formal de procedimientos internos es de suma importancia para llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El FISE contribuye adecuadamente y sus obras se encuentran alineadas a lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FISE, se encuentran determinados en la MIR estatal en el componente 1.2.1 - Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema, a través de la actividad 1.2.1.4 - Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.

Dentro de toda planeación, el contar con indicadores para el seguimiento de las acciones representa una herramienta que facilita la correcta toma de decisiones, por tanto, se recomienda implementar un mecanismo de seguimiento con la contribución del Fondo al PED y ODS.



Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021 pasando de 12,843 a 17,397 beneficiados probablemente debido a la introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia dentro de los Lineamientos del Fondo.

El porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo fue del 32.17% y respecto a la población potencial del 2.31%.

El porcentaje de la población con carencias en servicios básicos de la vivienda se encuentra 7.9 puntos porcentuales por debajo de la media del país lo que indica que la estrategia ha dado resultados, por lo tanto, es recomendable contar con procedimientos internos formalizados que permitan una mejor definición del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022, así mismo las obras cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.

El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios, para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado.

No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.

No cuenta con un padrón de beneficiarios ya que lo que se financian son obras y no apoyos directos, los beneficiarios corresponde a aquellos que habitan en el área de enfoque, es decir en las localidades a atender con obras de servicios básicos que cumplen con lo establecido en los lineamientos del fondo y la normatividad vigente, sin embargo, no existen mecanismos de actualización y depuración.

Apartado 5: Resultados del Fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo efectividad del .32, lo cual refleja un costo de efectividad débil/rechazable.

De los 13 municipios beneficiados, los que tuvieron mayor presupuesto fueron: Pinal de Amoles un 14% (\$15,480,286.73), Amealco 11.8%, Cadereyta 10.9%, Toluca 9.9% y San Juan del Río 9%, sumando estos cinco municipios un 55.6% del total.

El municipio de Cadereyta fue el que tuvo la mayor cantidad de obras con 16 y un presupuesto de \$11,970,894.07, seguido de Amealco con 13 y un monto de \$12,948,387.74.

El porcentaje del Fondo asignado por tipo de obra el 38.1% fue para la electrificación, seguido de drenaje con un 36.73% y del agua potable con un 25.17%, cabe destacar que el drenaje y alcantarillado fueron las obras que beneficiaron a 10,050 personas que representan el 57.4% del total de beneficiados.



El presupuesto autorizado en el año 2022 fue de \$108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de \$110,197,300.80, que incluye \$1,586,981.70 de rendimientos financieros.

El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$6,334.27 lo que refleja una disminución de \$1,043.74 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021.

Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se emitieron 10 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, las cuales fueron aceptadas por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, dando lugar a los ASM los cuales son pertinentes e incluyen las actividades para llevarlos a cabo.

Las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer y documentar un mecanismo o procedimiento de priorización de las obras tomando como base el diagnóstico actualizado.

2: Agregar dentro de su estructura orgánica una unidad, departamento o dirección encaminada a planificar, operar y dar seguimiento al FISE.

3: Fortalecer el área o departamento en donde se llevan a cabo las actividades de priorización de obras y seguimiento con la incorporación del personal suficiente.

4: Redefinir los componentes y actividades de la MIR con el objetivo de poder comparar el avance realizado.

5: Tomar en cuenta otros rubros de inversión definidos en el catálogo, con la finalidad de elevar el valor del costo efectividad del Fondo.

6: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

7: Difundir los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

8: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

9: Elaborar un procedimiento interno para la elaboración de la Bitácora de la Estrategia de Cobertura que permitirá llevar un mayor control y seguimiento de la cobertura del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:



René X. Chavira Venzor	
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) – Ejercicio Fiscal 2022.	
5.2 Siglas: FISE 2022.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial (SEDESQ).



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) __X Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido):	\$263,321.16 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
7.2 Difusión en internet del formato:	https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023



Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
Nombre y clave del programa evaluado	Desarrollo Social e Integral - 61111E000121
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQ)
PAE de origen	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales.

**Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación**

Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,321.16 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Recursos propios



Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	<p>Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo</p> <p>Unidad responsable</p> <p>Clave presupuestal</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial</p> <p>6111E000121</p>
<p>Datos generales</p>	<p>Fuente de financiamiento</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades: \$110,197,300.80 (\$108,610,321.00 de capital y \$1,586,979.80 de rendimientos)</p> <p>Recursos estatales: No aplica</p> <p>Recursos propios: No aplica</p>
	<p>Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos</p>	<p>Desarrollo Social e Integral</p>
	<p>Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos</p>	<p>Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello</p>
	<p>Teléfono del responsable</p>	<p>4422385220 ext. 5206</p>
	<p>Correo electrónico del responsable (institucional)</p>	<p>emejia@queretaro.gob.mx</p>
	<p>Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos</p>	<p>Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales.</p>
	<p>Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos</p>	<p>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 25/01/2022)</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Eje: Política Social</p> <p>Objetivo(s): Construir un país con Bienestar</p> <p>Estrategia(s): Primero los pobres</p> <p>Linea(s) de acción:</p>
	<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>Eje Rector 1: Salud y vida digna</p> <p>Objetivo(s): Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del Estado.</p> <p>Estrategia(s): Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</p>



Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Linea(s) de acción: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.	Eje: NA
	Objetivo(s): NA	
	Estrategia(s): NA.	
	Linea(s) de acción: NA	
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Reducir el rezago en infraestructura social básica.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos*	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos*	Personas en pobreza que habitan en el estado de Querétaro.
Población potencial (área de enfoque potencial)	Definición:	Persona
	Unidad De Medida:	Persona
Población objetivo (Área de enfoque objetivo)	Cuantificación:	750,410
	Definición:	Personas en pobreza extrema que habitan en el estado de Querétaro
	Unidad de medida:	Persona
	Cuantificación:	54,062
Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	Definición:	Personas que habitan en localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de rezago social con carencia de servicios básicos de la vivienda, específicamente en agua, drenaje y electricidad.
	Unidad de medida:	Persona
	Cuantificación:	17,397
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$108,610,321.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$110,197,300.82 (se compone de capital y rendimientos financieros por \$1,586,979.80)



Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Presupuesto Ejercido (MDP) Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	\$110,197,300.80
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	76 Localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social en el estado de Querétaro.

Fuentes:
 Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022.
 Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.
 Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (25/01/2022).
 *<https://www.gob.mx/bienesar/fais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social#:~:text=El%20FAIS%20tiene%20como%20objetivo,rezago%20en%20infraestructura%20social%20b%20c3%A1sica>.



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Justicia Adelante



Anexo 4. Planeación Estratégica.

Contribución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) al PND, PED y ODS

<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</p>	<p>Eje: Política Social Objetivo: Construir un país con bienestar Estrategia: Primero los pobres Línea de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.</p>
<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</p>	<p>Eje Rector 1: Salud y vida digna. Objetivo(s): Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado. Estrategia(s): Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema. Línea(s) de acción: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.</p>
<p>Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>Objetivos: ODS 1, Fin de la pobreza. ODS 6, Agua limpia y saneamiento. ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Metas: 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>

Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Total (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021] $\frac{2-1}{1} \times 100$
Población potencial 2022 (Población con problema)	Personas en pobreza que habitan en el estado de Querétaro.	750,410*		750,410	0% (la medición de pobreza la realiza CONEVAL cada 2 años por lo que la información es la misma para estos dos ejercicios fiscales).
Población potencial 2021 (Población con problema)	Personas en pobreza que habitan en el estado de Querétaro.	750,410*		750,410	
Población objetivo 2022	Personas en situación de pobreza extrema que habitan en el estado de Querétaro.	54,062*		54,062	0% (la medición de pobreza la realiza CONEVAL cada 2 años por lo que la información es la misma para estos dos ejercicios fiscales).
Población objetivo 2021	Personas en situación de pobreza extrema que habitan en el estado de Querétaro.	54,062*		54,062	
Población atendida 2022	Habitantes de las localidades beneficiadas con obra de Servicios Básicos de la Vivienda FISE 2022	6,948	10,654	17,397*	35.4%
Población atendida 2021	Habitantes de las localidades beneficiadas con obra de Servicios Básicos de la Vivienda FISE 2021	7,023	5,820	12,843	

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Querétaro, Secretaría del Bienestar.

*Nota: no se cuenta con información desglosada por sexo



Anexo 6. Destino del Gasto.

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos realizados			Tipo de contribución del proyecto			Presupuesto	
	Cantidad	%	Directa	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto	Asignado	Ejercicio
Agua potable	22		X	X			\$27,742,096.40	\$27,742,096.40
Urbanización Alcantarillado, Drenaje y letrinas	28		X	X			\$40,470,111.21	\$40,474,111.21
Electrificación rural y de colonias pobres	40		X	X			\$41,985,095.09	\$41,985,095.09
Infraestructura básica del Sector Educativo	0						\$0	\$0
Infraestructura básica del Sector Salud	0						\$0	\$0
Mejoramiento de vivienda	0						\$0	\$0
Otros Proyectos	0						\$0	\$0
Total	90						\$110,197,300.80	\$110,197,300.80



Anexo 7. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	\$86,267,406	\$85,747,603.61	\$85,739,323.85	\$85,739,323.85	\$0.00	\$0.00
2019	\$98,669,954	\$99,938,399.70	\$98,215,687.31	\$98,215,687.31	\$0.00	\$0.00
2020	\$107,037,024	\$107,884,083.13	\$107,884,083.13	\$107,884,083.13	\$0.00	\$775,302.00
2021	\$105,511,314	\$105,911,409.35 (se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35)	\$105,911,409.35 (se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35)	\$105,911,409.35 (se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35)	\$0.00	\$233.00
2022	\$108,610,321.00	\$110,197,300.80	\$110,197,300.80	\$110,197,300.80	\$0.00	\$97,448.00

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$110,197,300.80 (\$108,610,321.00 CAPITAL Y \$1,586,981.70 RENDIMIENTOS)	100%
Recurso estatal	0	0%
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	0	0%
Total		



Anexo 8. Cumplimiento SRFT, MIR y POA

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores			Avance % Período		
					Frecuencia	Tipo	Dimensión			
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda,	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100



Año 2021 SRFI										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Período
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	
Actividades	salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016 Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Indicador de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100



Año 2022_SRFIT

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores			Avance % Período		
					Frecuencia	Tipo	Dimensión			
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0	0	100
Actividades	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación)	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100	100	100



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores			Avance % Período		
					Frecuencia	Tipo	Dimensión			
Actividades	<p>respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016</p> <p>Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016</p>	<p>Indicador</p> <p>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</p>	<p>(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>100</p>



MIR Estatal Año 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores			
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin							
Propósito							
Componentes	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable	(localidades atendidas en infraestructura para el servicio de agua potable/total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por agua potable) *100	Porcentaje	Trimestral	10	9.19
	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje	(localidades atendidas en infraestructura para el servicio de drenaje/total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por drenaje) *100	Porcentaje	Trimestral	10	9.69
Actividades	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica	(localidades atendidas en infraestructura para el servicio de energía eléctrica/total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por energía eléctrica) *100	Porcentaje	Trimestral	27	23.68



MIR Estatal Año 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					Meta Alcanzada
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	
Fin Propósito Componentes Actividades	Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en de polígonos de pobreza.	Porcentaje de Avance físico y financiero de obras de drenaje, agua potable y electrificación	Monto ejercido al trimestre n/monto total autorizado FISE del año n	Porcentaje	Trimestral	95	101



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

ICMA-ML
México/Latinoamérica



Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello</p> <p>Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial SEDESQ.</p> <p>Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 	



- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FISE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizará:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:



- Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

- Están debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.
- El FISE cuenta con un catálogo muy amplio de acciones a realizar en infraestructura con el objetivo de abatir la pobreza extrema y rezago social.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

- El FISE contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) y de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

- Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas.



- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

- El FISE cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.

Apartado 5: Resultados del fondo.

- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- El costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, disminuyó \$1,043.74.
- Los indicadores tanto de la MIR Estatal como Federal se cumplieron al 100%.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las obras realizadas con los recursos del FISE se encuentran focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- El FISE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a los lineamientos del FISE.
- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.
- La SEDESQO tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022.
- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2022 cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios.
- Los indicadores tanto de la MIR Federal como Estatal se cumplieron al 100%.
- Para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.
- Se tuvo una ampliación del presupuesto otorgado de \$3,099,007 con respecto al año 2021.



- El presupuesto autorizado en el año 2022 para el FISE fue de \$108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de \$110,197,300.80, que incluye \$1,586,981.70 de rendimientos financieros.
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- El costo por beneficiario disminuyó en relación con el 2021 pasando de \$7,378.01 a \$6,334.27 en el 2022.
- La dependencia responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- La SEDESOQ cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
- Se aceptaron las 10 recomendaciones emitidas en la Evaluación 2021, las cuales dieron origen a 3 ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento.
- Aprovechar el abanico de acciones que se pueden realizar en rubros diferentes como educación y salud.
- La finalidad del Fondo contribuye positivamente a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estatal de Desarrollo por lo que, contar con indicadores para su seguimiento puede ayudar a tomar mejores decisiones dentro de la planeación.
- Analizar la oportunidad de incidir en obras de contribución indirecta que permite el Fondo en rubros diferentes al de servicios básicos en la vivienda.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.
- Evaluar la posibilidad de vinculación con otros recursos/programas estatales, federales o municipales con el objetivo de potenciar los beneficios de las obras o proyectos.
- El catálogo de las obras a financiar es amplio en cuanto a los rubros en los cuales invertir, por lo que se podría analizar inversiones en temas de salud o educación.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de personal para la gestión y seguimiento del Fondo.



- Falta de procedimientos internos para el manejo, seguimiento y priorización de las obras.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta oficializar y robustecer el Diagnóstico en donde se identifica a la problemática.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta de procedimientos internos formalizados para las definiciones del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento documentados y oficializados para la priorización de las obras.
- En su estructura orgánica no se observa una unidad o departamento específico del FISE.
- No contar con procedimientos del manejo interno del FISE en cuanto a la priorización puede provocar que se dejen de atender necesidades diferentes a los servicios básicos de la vivienda.
- El Costo Efectividad del FISE durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.32, es decir, muestra un comportamiento débil/rechazable.
- De los 3 ASM solo uno de ellos cumplió al 100% con el avance programado en las actividades.
- Falta de comunicación interna sobre los resultados de evaluación del Fondo, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- El fenómeno migratorio que se vive actualmente puede afectar en la cuantificación de las poblaciones.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- Los resultados del fondo pueden verse afectados por cuestiones políticas, sociales, de salud y/o climatológicas.
- Las condiciones territoriales donde se ejecutan las obras, las grandes distancias, la inaccesibilidad de caminos, pudiesen imposibilitar la culminación de las obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial es el ente público encargado de operar el



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyo fin es reducir el rezago en infraestructura social básica a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, dicho Fondo es operado a través del Programa "Desarrollo social e Integral" con el objetivo de mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

La población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza, que según datos del CONEVAL es de 708,272 personas en el año 2022, en cuanto a la población objetivo son personas que se encuentran en pobreza extrema que son 54,062, de los cuales se atendieron 17,397.

El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$108,610,321.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$1,586,979.80 para dar un total de presupuesto ejercido de \$110,197,300.80 en 90 obras localizadas en 76 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.

La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento, es por ello que el establecimiento formal de procedimientos internos es de suma importancia para llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El FISE contribuye adecuadamente y sus obras se encuentran alineadas a lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FISE, se encuentran determinados en la MIR estatal en el componente 1.2.1 - Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema, a través de la actividad 1.2.1.4 - Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.

Dentro de toda planeación, el contar con indicadores para el seguimiento de las acciones representa una herramienta que facilita la correcta toma de decisiones, por tanto, se recomienda implementar un mecanismo de seguimiento con la contribución del Fondo al PED y ODS.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021 pasando de 12,843 a 17,397 beneficiados probablemente debido a la introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia dentro de los Lineamientos del Fondo.



El porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo fue del 32.17% y respecto a la población potencial del 2.31%.

El porcentaje de la población con carencias en servicios básicos de la vivienda se encuentra 7.9 puntos porcentuales por debajo de la media del país lo que indica que la estrategia ha dado resultados, por lo tanto, es recomendable contar con procedimientos internos formalizados que permitan una mejor definición del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022, así mismo las obras cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.

El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios, para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado.

No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.

No cuenta con un padrón de beneficiarios ya que lo que se financian son obras y no apoyos directos, los beneficiarios corresponde a aquellos que habitan en el área de enfoque, es decir en las localidades a atender con obras de servicios básicos que cumplen con lo establecido en los lineamientos del fondo y la normatividad vigente, sin embargo, no existen mecanismos de actualización y depuración.

Apartado 5: Resultados del Fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo efectividad del .32, lo cual refleja un costo de efectividad débil/rechazable.

De los 13 municipios beneficiados, los que tuvieron mayor presupuesto fueron: Pinal de Amoles un 14% (\$15,480,286.73), Amealco 11.8%, Cadereyta 10.9%, Tolimán 9.9% y San Juan del Río 9%, sumando estos cinco municipios un 55.6% del total.

El municipio de Cadereyta fue el que tuvo la mayor cantidad de obras con 16 y un presupuesto de \$11,970,894.07, seguido de Amealco con 13 y un monto de \$12,948,387.74.

El porcentaje del Fondo asignado por tipo de obra el 38.1% fue para la electrificación, seguido de drenaje con un 36.73% y del agua potable con un 25.17%, cabe destacar que el drenaje y alcantarillado fueron las obras que beneficiaron a 10,050 personas que representan el 57.4% del total de beneficiados.

El presupuesto autorizado en el año 2022 fue de \$108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de \$110,197,300.80, que incluye \$1,586,981.70 de rendimientos financieros.

El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$6,334.27 lo que refleja una disminución de \$1,043.74 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021.

Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Se emitieron 10 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, las cuales fueron aceptadas por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, dando lugar a los ASM los cuales son pertinentes e incluyen las actividades para llevarlos a cabo.

Las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer y documentar un mecanismo o procedimiento de priorización de las obras tomando como base el diagnóstico actualizado.

2: Agregar dentro de su estructura orgánica una unidad, departamento o dirección encaminada a planificar, operar y dar seguimiento al FISE.

3: Fortalecer el área o departamento en donde se llevan a cabo las actividades de priorización de obras y seguimiento con la incorporación del personal suficiente.

4: Redefinir los componentes y actividades de la MIR con el objetivo de poder comparar el avance realizado.

5: Tomar en cuenta otros rubros de inversión definidos en el catálogo, con la finalidad de elevar el valor del costo efectividad del Fondo.

6: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

7: Difundir los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

8: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

9: Elaborar un procedimiento interno para la elaboración de la Bitácora de la Estrategia de Cobertura que permitirá llevar un mayor control y seguimiento de la cobertura del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.



4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas
 Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
 René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
 renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
 (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) – Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas:
 FISE 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
 Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
 Lic. Ernesto Alonso Mejía
 Botello

Unidad administrativa:
 Subsecretario de Desarrollo Comunitario y
 Regularización Territorial (SEDESOQ).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) __X Prestación de Servicios Profesionales

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023



Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo cuya operación se asume de conformidad con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, la Ley de Coordinación Fiscal así como con los Lineamientos propios del Fondo.

En la presente evaluación se evaluaron los siguientes temas:

- I. Características del fondo.**
- II. Planeación estratégica.**
- III. Cobertura del fondo.**
- IV. Gestión y Operación del fondo.**
- V. Resultados del fondo.**
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el FISE, tiene como objetivo aportar recursos a las entidades federativas que de acuerdo con el artículo 33, se aplica en obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es operado por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa “Desarrollo integral comunitario” cuyo objetivo general es “Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales”.

La finalidad del FISE guarda concordancia y alineación con las estrategias y las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

La población potencial es determinada por aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, que para el año 2022 fueron 708,272¹, en cuanto a la población

¹ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, Secretaría del Bienestar.



objetivo son personas que se encuentran en pobreza extrema 54,062², de los cuales se atendieron 17,397.

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$108,610,321.00, el ministrado y ejercido fue de \$110,197,300.80 debido a la integración de rendimientos financieros por \$1,586,979.80 aplicados en 90 obras ubicadas en 76 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.

Los recursos se aplicaron en 90 obras, 46 de ellas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) con un 63.63% del presupuesto y 44 en localidades consideradas en pobreza extrema 36.37%, cumpliendo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En cuanto al porcentaje del Fondo asignado por tipo de obra se observa (gráfica 3) que el mayor monto se utilizó en la electrificación con un 38.1%, contrastando con un menor número de personas y viviendas beneficiadas como se muestra en la gráfica 4, seguido de drenaje y alcantarillado con un 36.73% y del agua potable con un 25.17%, cabe destacar que el drenaje y alcantarillado fueron las obras que beneficiaron a 10,050 personas que representan el 57.4% del total de beneficiados.

Los indicadores de la MIR Federal se cumplieron al 100%, resaltando que el total de las obras fueron de contribución directa; en cuanto a la MIR estatal no se pudo realizar una comparación en relación con el año 2021, ya que la unidad de medida cambió de localidades a avance físico financiero, el cual tuvo un cumplimiento del 101%.

En cuanto al costo por beneficiario el mayor lo tiene Peñamiller con \$28,113.07 debido a 9 obras de electrificación y el menor San Juan del Río con \$1,322.12 por las obras de drenaje que beneficiaron a un gran número de personas.

En relación con el porcentaje de presupuesto por municipio Pinal de Amoles tuvo un 14% de este (\$15,480,286.73), seguido de Amealco 11.8%, Cadereyta de Montes 10.9%, Tolimán 9.9% y San Juan del Río 9%, sumando estos cinco municipios un 55.6% del presupuesto.

El Costo Efectividad del FISE durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.32, es decir, muestra un comportamiento débil, esto, debido a la estrategia de la dependencia de lograr la cobertura de servicios básicos en la vivienda y abatir una de las carencias de la pobreza extrema, la cual ha dado resultados al disminuir de

² Bitácora Estrategia de Cobertura.



12.7%³ de viviendas sin acceso a los servicios básicos en 2020 a 10%⁴ en el año 2022, cabe resaltar que las obras realizadas cada vez se encuentran en localidades más alejadas y de difícil acceso y con menor cantidad de personas.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$6,334.27 lo que refleja una disminución de \$1,043.74 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021.

El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cumple con las siguientes características en materia de transparencia y rendición de cuentas:

- Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.
- Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se realizó un análisis de las 10 recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2021 y se definieron tres ASM, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones, son pertinentes e incluyen las actividades para su cumplimiento

Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

1. Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
2. Fortalecer el área o departamento en donde se llevan a cabo las actividades de priorización de obras y seguimiento con la incorporación del personal suficiente.
3. Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

⁴ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.



4. Redefinir los componentes y actividades de la MIR con el objetivo de poder comparar el avance realizado.
5. Elaborar un procedimiento interno para la elaboración de la Bitácora de la Estrategia de Cobertura que permitirá llevar un mayor control y seguimiento de la cobertura del fondo.
6. Establecer y documentar un mecanismo o procedimiento de priorización de las obras tomando como base el diagnóstico actualizado.
7. Agregar dentro de su estructura orgánica una unidad, departamento o dirección encaminada a planificar, operar y dar seguimiento al FISE.
8. Tomar en cuenta otros rubros de inversión definidos en el catálogo, con la finalidad de elevar el valor del costo efectividad del Fondo.
9. Difundir los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

FONE

Fondo de Aportaciones para la
Nómina Educativa y Gasto Operativo

Evaluación Específica de Desempeño

Agosto 2023

ICMA-ML
México/Latinoamérica

Ejercicio Fiscal 2022



Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo, cuya ejecución y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro.

En la presente evaluación se evaluaron los siguientes temas:

- I. **Características del fondo.**
- II. **Planeación estratégica.**
- III. **Cobertura del fondo.**
- IV. **Gestión y Operación del fondo.**
- V. **Resultados del fondo.**
- VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Como bien se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el FONE, tiene como objetivo aportar recursos a las entidades federativas para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, mismos que a continuación se mencionan:

- a) Prestar servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- b) Proponer a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
- c) Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que determine la SEP.

Lo anterior, en el Gobierno del Estado de Querétaro, se cumple a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), con el Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro, el cual establece su MIR 2022 lo siguiente:



Tabla 1. Descripción de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.

Fin:	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro.
Propósito:	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el estado de Querétaro.
Componentes:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro. 2. Servicios de gestión administrativa que coadyuven en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados. 3. Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados. 4. Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR del Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.

Y de acuerdo con la metodología utilizada por la USEBEQ para cuantificar la población potencial, objetiva y atendida, mismo que está definida en los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 y que se especifica en el reporte denominado Bitácora de Cálculo de Población Potencial y Objetivo, dando como resultado para el ciclo escolar 2022 – 2023, lo siguiente:

Tabla 2. Definición y cuantificación de población potencial, objetiva y atendida por el Programa Presupuestario financiado con el FONE 2022.

Población	Descripción	Cantidad
Población potencial	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.	408,952
Población objetivo	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidos.	377,786*
Población atendida	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidos.	376,419

*Incluye factor COVID-19.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.



Por lo que se puede deducir, en función de la información proporcionada por la USEBEQ, con la implementación de dicho Programa Presupuestario, se atiende el 92.04% de la población potencial y 99.63% de la población objetivo de la población de escuelas con recursos federales transferidos a través del FONE.

En relación a la evolución presupuestal del FONE, se observa un incremento anual para el ejercicio fiscal 2022 (\$7,850,925,460.45 de pesos) del 8.67% con respecto al ejercicio fiscal 2021 (\$7,224,821,110.53 de pesos), cabe señalar que el recurso se ejerció conforme al cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2022, logrando una eficacia del ejercicio presupuestal del 100%, en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas para el 2022, en la MIR Federal (SRFT) se logró cumplir el 61.53% de las mismas, es decir, 8 de 13 indicadores lograron un cumplimiento sobresaliente o adecuado, quedando 5 indicadores con cumplimiento bajo o deficiente, lo que representa el 38.4% del total de indicadores de la MIR Federal.

Referente a la MIR Estatal, se observa que el 86.95% de los indicadores, es decir, 20 de 23 lograron un cumplimiento sobresaliente o adecuado y un 13.05% un cumplimiento bajo o deficiente.

El costo promedio por atención de beneficiarios para el 2022 fue de \$20,856.87 de pesos, con un índice ponderado de 0.99 de acuerdo el análisis realizado del costo de efectividad del recurso ejercido, lo que significa un uso eficiente y racional del presupuesto en función a los beneficiarios del fondo.

Es importante señalar que el Estado de Querétaro recibió un presupuesto aprobado por la cantidad de \$7,460,316,558.00 de pesos, un presupuesto modificado (ministrado) de \$7,850,925,460.45 de pesos, logrando ejercer la cantidad de \$7,850,925,460.45 de pesos, del FONE, lo que significa una eficacia en el ejercicio presupuestal del 100% por parte de la Administración Estatal, del recurso total del recurso ministrado a la Entidad.

Referente al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicio fiscal 2020 se detectó que dichos ASM fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, cumpliendo con todos y cada uno de los formatos solicitados por dicho mecanismo. Además, se aprecia que, según el Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del FONE, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se aceptaron y atendieron 6 de las 7 recomendaciones emitidas. Ya que una de ellas no es competencia de la dependencia, tal y como se describe en la Tabla 12 del presente informe, por lo que se puede decir que las recomendaciones se atendieron en su totalidad.



Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

- Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.
- Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.
- Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.
- Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.
- Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ.



Índice.

Resumen Ejecutivo	2
Índice	6
Acrónimos	7
Glosario	9
Introducción	12
Apartados	17
Apartado 1: Características del fondo	17
Apartado 2: Planeación estratégica	21
Apartado 3: Cobertura del fondo	24
Apartado 4: Gestión y operación del fondo	26
Apartado 5: Resultados del fondo	30
Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora	44
Hallazgos	52
Análisis FODA y recomendaciones	55
Conclusiones	59
Fuentes de información	63
Anexos	64
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos	64
Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador	74
Anexo 3. Características del fondo	76
Anexo 4. Planeación Estratégica	83
Anexo 5. Cobertura del fondo	85
Anexo 6. Información Financiera	86
Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos)	87
Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes	107



Acrónimos.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

Pp: Programa presupuestario.

REGER: Sistema de Información Gubernamental.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SILCEQ: Sistema en Línea de Control Escolar del Estado de Querétaro.

SISCER: Sistema de Certificados de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.



TdR: Términos de Referencia.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

USEBEQ: Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro.



Glosario.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar y/o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración e información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretenden resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.



Gasto Federalizado: Son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Hallazgos: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.



Valor Público: Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.



Introducción.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación¹ y gobiernos en la toma de decisiones.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es parte de los 8 fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Desde su inicio, el Ramo General 33, estuvo conformado por ocho fondos², cada uno de los cuales tienen sus propias características y reglas, las cuales condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LFC).

Conforme a lo establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, es posible observar que “Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”.

Subsecuentemente, y con base en los artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la LCF, establece que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación básica y en su caso normal, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Tomando en cuenta que los recursos de cada año se determinan con base en el registro de planteles, instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,que%20fue%20creado%20el%20programa.
² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos y los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal del año inmediato anterior al presupuestado.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, atiende a lo asentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual precisa que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, así como, que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

Asimismo, el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos a que se refiere el Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de dicha ley, deberá de sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base a indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo en su caso, el resultado cuando concurra recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Además, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79 que la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal, la Ley del Manejo de los Recursos en los Artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para



satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el Artículo 96 instruye que “La evaluación que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Por último, el Artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el Artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo anteriormente citado, debe de considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Es por esto y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Artículo 20, Capítulo Tercero del Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, se realiza la presente evaluación.

Por lo cual se establecieron los Términos de Referencia (TdR), en donde se especifican los criterios a cumplir en la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FONE del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

Objetivo de la evaluación.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de



mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Objetivos específicos.

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así



como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
 - **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
 - **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
 - **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.



Apartados.

Apartado 1: Características del fondo

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), es parte de los recursos transferibles a las Entidades Federativas a través del Ramo 33 por parte del Gobierno Federal, esto en base a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), que para el caso del FONE, se norma específicamente en el capítulo V, artículos del 25 al 28 y el artículo 49 de la LCF, con el fin de que los Estados puedan dar cumplimiento a las atribuciones en materia de educación básica y normal en los términos establecidos en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

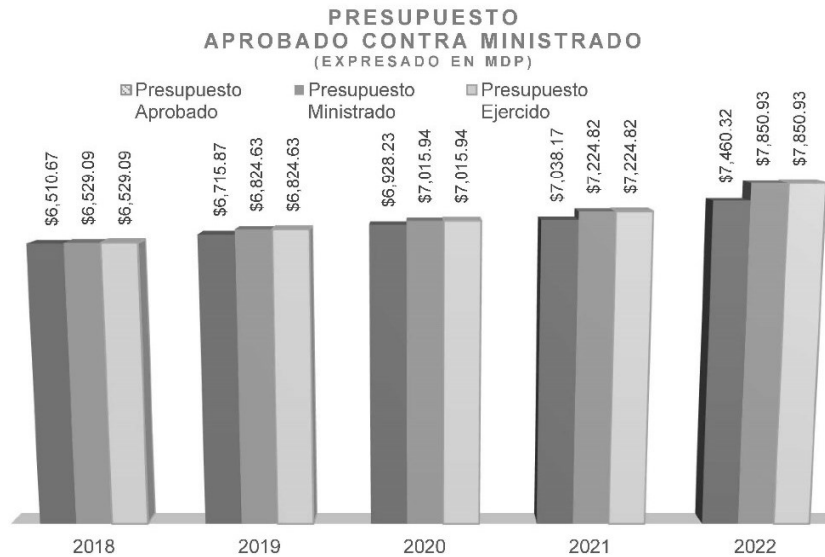
También el FONE cuenta con Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, en donde se especifica que los recursos de dicho fondo serán destinados al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, además de lo anterior, también se podrán pagar contribuciones locales de las plazas conciliadas, es decir, se podrán realizar erogaciones comprendidas en:

- Capítulo 2000 – Materiales y suministros.
- Capítulo 3000 – Servicios generales.

A continuación, se muestra brevemente el desempeño histórico del presupuesto asignado al FONE.



Gráfico 1. Presupuesto aprobado, ministrado y ejercicio del FONE 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada del SRFT por parte de la USEBEQ.

El FONE ha tenido un crecimiento promedio de 4.74% en los últimos 5 años, siendo el año 2022 con el mayor incremento, es decir, el 8.67%.

Por último, en el Anexo 3 del presente reporte se pueden observar los datos generales del fondo, mismos que constan de:

- Ente y unidad responsable de su ejecución.
- Datos del responsable del programa que opera con recursos del fondo.
- Objetivos del fondo.
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fin y propósito del programa que opera con recursos del fondo.
- La población objetivo, atendida.
- Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del fondo para el año 2022.
- Cobertura geográfica.

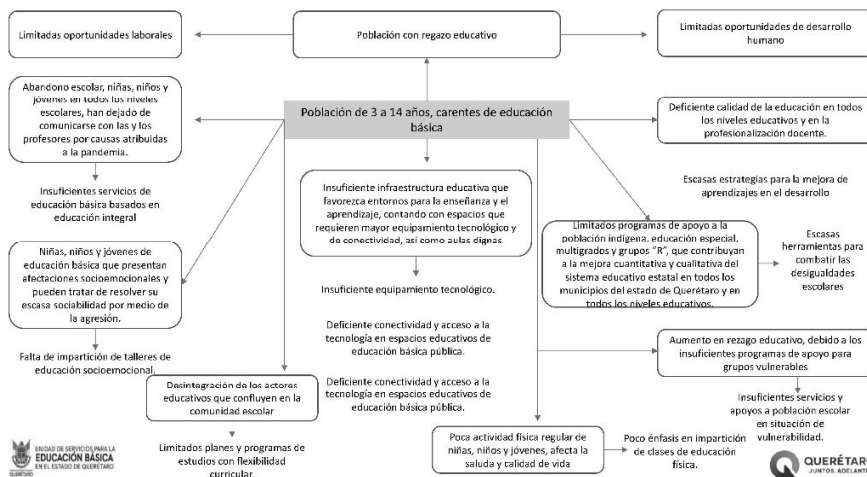


Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

De acuerdo con los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), en el apartado 4 "Identificación del Problema que se Pretende Atender", se define el Árbol de Problemas correspondiente al programa presupuestario, donde se establece como problemática principal la "Población de 3 a 14 años carentes de Educación Básica", mismo que a continuación, se muestra:

Imagen 1. Árbol de problemas 2022 USEBEQ.

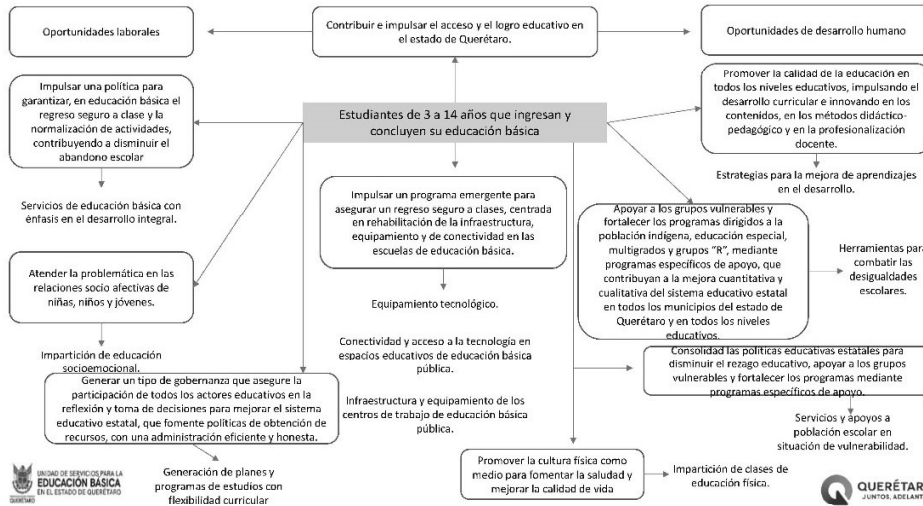


Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Asimismo, en el apartado 5 de los criterios: Determinación de los Objetivos; se establece en el Árbol de Objetivos, cuyo objetivo del programa es que los "Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro", teniendo como Fin "Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro", como se muestra a continuación:



Imagen 2. Árbol de objetivos 2022 USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Aunado a lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 establece en su apartado de diagnóstico se identifican los siguientes aspectos en materia educativa:

- Desigualdad educativa.
- Excelencia educativa.
- Efectos de la contingencia sanitaria (Covid-19) en materia educativa.

Además de plasmar los objetivos/retos, así como estrategias y líneas de acción a implementar en materia educativa en el Estado de Querétaro.



Apartado 2: Planeación estratégica.

Pregunta 3: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí.

Con los recursos del FONE se contribuye a dar cumplimiento con los objetivos planteados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), tal y como se muestra en el Anexo 4 del presente informe de evaluación del fondo.

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial?

Respuesta: Sí.

Los programas financiados con recursos del Fondo, impactan y/o contribuyen con el logro de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027, mismos que a continuación se mencionan.



Tabla 3. Alineación del FONE 2022 con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.

Objetivos	Descripción	Impacto		
		Directo	Indirecto	Nulo
Objetivo 1.	Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.		●	
Objetivo 2.	Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.	●		
Objetivo 3.	Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.	●		
Objetivo 4	Promover mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación media superior y superior y los distintos ámbitos laborales para el fortalecimiento de competencias profesionales y humanas que faciliten la inclusión de los egresados.			●
Objetivo 6	Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.	●		
Objetivo 7	Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.	●		
Objetivo 8	Fomentar y reactivar la práctica deportiva en todos los grupos sociales.			●

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027.



Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta.

De acuerdo con el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, establece como componentes (bienes/servicios producidos o brindados):

Tabla 4. Descripción de componentes del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Componente	Descripción
1	Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.
2	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.
3	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.
4	Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Adicional a lo anterior, en los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022, establece en su Apartado 6 la Estrategia de Cobertura, Subapartado 6.2 se especifica tanto la población potencial, objetivo y atendida, quedando de la siguiente manera:

Tabla 5. Descripción de población potencial, objetivo y atendida.

Población	Descripción
Potencial	Población total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
Objetivo	Población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.
Atendida	Representa la población beneficiaria de los componentes o entregables del programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022.

Siendo la población objetivo del Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, la siguiente:



Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferidas.

Tal y como se especifica en el archivo de cálculo utilizado por la USEBEQ para la determinación de la población tanto potencial, como objetivo para el Fondo.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Pregunta 6: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Responder de acuerdo a las siguientes definiciones de la cobertura de población para el Fondo.

Tabla 6. Definición de población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022.

Respuesta:

Derivado de la definición de población potencial, objetivo y atendida, y de acuerdo al archivo de cálculo utilizado por la USEBEQ para determinar la población potencial y objetivo para el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2022, se puede observar una disminución en la cobertura brindada por la USEBEQ con respecto al ciclo escolar 2020-2021 de acuerdo a los siguientes niveles:



Tabla 7. Comportamiento de estudiantes inscritos por USEBEQ en el ejercicio fiscal 2022.

Nivel escolar	Ciclo 2020 - 2021	Ciclo 2021 - 2022	Población Estudiantil	%
	Inscritos	Inscritos		
Preescolar	58,712	57,467	-1,245	-2.12%
Primaria	215,180	214,593	-587	-0.27%
Secundaria	102,633	104,359	1,726	1.68%
Total	376,525	376,419	-106	-0.03%

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que de acuerdo a la información proporcionada en el Anexo 5 – Cobertura del fondo, se puede observar que tanto la población potencia, objetivo y atendida disminuyeron en -0.36% (población potencial), -4.65% (población objetivo) y -0.02% (población atendida) respectivamente, con respecto al año 2021.

Sin embargo, cabe mencionar que si comparamos la población atendida (376,419 inscritos) para el ciclo 2021 - 2022 con respecto a la población objetivo (377,786 inscritos) definida, se puede observar una cobertura de 99.63%.

Pregunta 7: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 definen claramente la metodología para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida.

Adicional a lo anterior y como ya se mencionó anteriormente se cuenta con el archivo denominado Bitácora de Cálculo de Población Potencial y Objetivo.

Por último, también se cuenta con un Instructivo de Trabajo denominado Cuantificación Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Por lo que se puede corroborar que la USEBEQ cuenta con herramientas e instrumentos institucionales para determinar la población potencial y objetivo del programa presupuestario financiado con recursos del FONE.



Apartado 4: Gestión y operación del fondo

Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

No.

Según el Diagnóstico sobre la aplicación de los recursos presupuestales en materia de servicios personas en la educación básica estatal y federal asignados a la Unidad de Servicios para la Educación Básica para el Estado de Querétaro (USEBEQ) durante el ejercicio fiscal 2021 y Primer Semestre de 2022 en sus Modalidades Estatal y Federal, realizado por el Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C., se detectó la urgencia de contratación de personal de apoyo y administrativo de atención directa en las escuelas, ya que:

- El 77% del total de escuelas de educación básica no cuentan con secretaria, es decir, 2,151 escuelas.
- El 40.1% de las escuelas de educación básica no cuentan con intendente, es decir, 1,121 escuelas.
- 487 escuelas de educación básica se encuentran en estado crítico, ya que no cuentan con intendente, ni secretaria.
- 686 escuelas de educación básica cuentan con un esquema incompleto, es decir, tienen un intendente o una secretaria.
- Se requieren 1,660 nuevas plazas para atender a las escuelas en educación básica que se encuentran tanto en situación/estado crítico como en esquema incompleto.

Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

Sí.



La USEBEQ a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) da seguimiento adecuado para el cumplimiento tanto de la ejecución del presupuesto/gasto, como de los indicadores establecidos para el FONE, dando cumplimiento así a lo estipulado tanto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo 33.

Además de lo anterior, dentro de la estructura orgánica de la USEBEQ, se cuenta con la Dirección de Planeación Educativa, la cual tiene dentro de sus funciones y atribuciones:

I. Instrumentar y difundir la normativa sobre el proceso de planeación, programación y presupuestación, control escolar, estadística e integración y evaluación de los indicadores educativos de la USEBEQ.

II. ...

III. Coordinar la elaboración de los objetivos y metas de la USEBEQ, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo y programas operativos anuales.

IV. Integrar y dar seguimiento al programa operativo anual de la USEBEQ y presentar los reportes trimestrales de avance programático a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

V a la XI. ...

XII. Evaluar el cumplimiento de los indicadores educativos y de gestión de la USEBEQ, así como llevar a cabo el seguimiento de los resultados.

Por lo anterior, la Dirección de Planeación Educativa de manera trimestral solicita a las instancias correspondientes los datos correspondientes a las metas alcanzadas de los indicadores, definiendo acciones preventivas y/o justificaciones en caso de superar o no las metas programadas. Soportando dicho proceso en el documento denominado Instructivo para el Llenado del Formato del Programa Operativo Anual Estatal POA (Código IT.PEPP.02), donde se establecen las políticas y procedimientos para el seguimiento de la metas establecidas en el POA del año fiscal correspondiente.



Pregunta 10: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta.

No.

De acuerdo con la información proporcionada por la USEBEQ, el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no cuenta o se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún otro programa o fondo federal o estatal.

Pregunta 11: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta.

Sí.

La selección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo estipulado en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en donde especifican los requisitos a cumplir por parte de los beneficiarios, específicamente en su numeral 3.3. Requisitos de inscripción y reinscripción para los diversos grados o niveles que integran la educación básica (Página 12)³.

Mismos que se pueden consultar en la liga: https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/Documentos_Normativos.php.

Además de lo anterior, se cuenta el Manual de Procedimientos de la USEBEQ emitido a partir de agosto del 2021, el cual consta de los procesos relacionados con la operación de dicha dependencia, mismos que se mencionan a continuación:

- Selección y promoción de personal docente, técnico docente y funciones directivas.

³ Secretaría de Educación Pública. (2019). *Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*. Recuperado de: https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/PDF/normas_29042019.pdf



- Evaluación de candidatos a ocupar plazas administrativas de base o de confianza.
- Aplicación de los planes y programas de estudio a alumnos de educación básica.
- Creación de un nuevo servicio educativo oficial.
- Aplicación de evaluación educativa.
- Administración del programa de capacitación a personal docente y dinero.
- Administración del programa institucional de capacitación.
- Control escolar.
- Proceso de preinscripción en educación básica.
- Distribución de libros de texto gratuitos.
- Administración de ingresos y egresos e información financiera de la institución.
- Ingresos propios a escuelas.
- Reclamo de indemnización por siniestros de bienes muebles asegurados.
- Control patrimonial de bienes muebles.
- Pago del impuesto sobre la renta (ISR).
- Pago de nómina.
- Trámite y atención a requisiciones.
- Trámite por adjudicación directa.
- Trámite por invitación restringida o licitación pública.
- Quejas o denuncias.
- Atención a usuarios.
- Difusión institucional.

Pregunta 12: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el procedimiento para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los beneficiarios, se realiza en función a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, las cuales están disponibles en la plataforma SISCER.



Además de lo anterior también en el Sistema en Línea de Control Escolar (SILCEQ) donde se encuentra la información disponible, por otro lado, y derivado de las recomendaciones emitidas en la evaluación el fondo (ejercicio fiscal 2021) durante el año 2022, en el Portal para Padres de Familia se incluyeron todos los documentos normativos y trámites necesarios por parte de los beneficiarios.

También en el Manual de Procedimientos de la USEBEQ se tienen especificados los procedimientos a realizar para la selección de beneficiarios.

Por lo que se corrobora que se cumple con las siguientes características:

- Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Contiene las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos y estandarizados.
- Se encuentran plenamente difundidos, disponibles y publicados.
- Se encuentran disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público.
- Están apegados a la normatividad en materia educativa.

Pregunta 13: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta.

Sí.

Los criterios y/o mecanismos de actualización y depuración de los beneficiarios se realiza en apego a lo estipulado en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Cabe señalar que dicho proceso se realiza a través del Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ)

Apartado 5: Resultados del fondo.

Pregunta 14: Análisis de la información financiera, describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.



Respuesta.

Las asignaciones de los recursos del FONE son asignados de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismos que se destinan a los componentes del fondo, los cuales son:

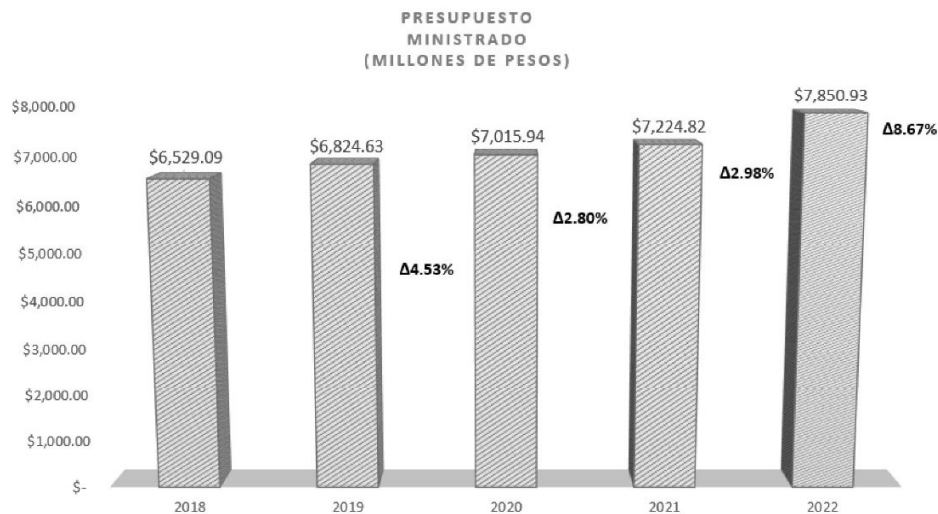
- Servicios personales.
- Gasto de operación.
- Gasto corriente.

Que para el caso del ejercicio fiscal 2022, se destinaron, a cada uno de los componentes tal y como se muestra en el Anexo 6 del presente informe.

Por otro lado, y tal y como se mencionó en la pregunta 1 del presente informe, se puede observar que el FONE tuvo un crecimiento promedio de 4.74% anual, durante los últimos 5 años, siendo el año 2022 el de mayor crecimiento, es decir, con un 8.67% con respecto al ejercicio fiscal 2021.

A continuación, se muestra el crecimiento del FONE del año 2018 al 2022.

Gráfico 2. Crecimiento histórico del FONE ministrado al Estado de Querétaro 2018-2022.

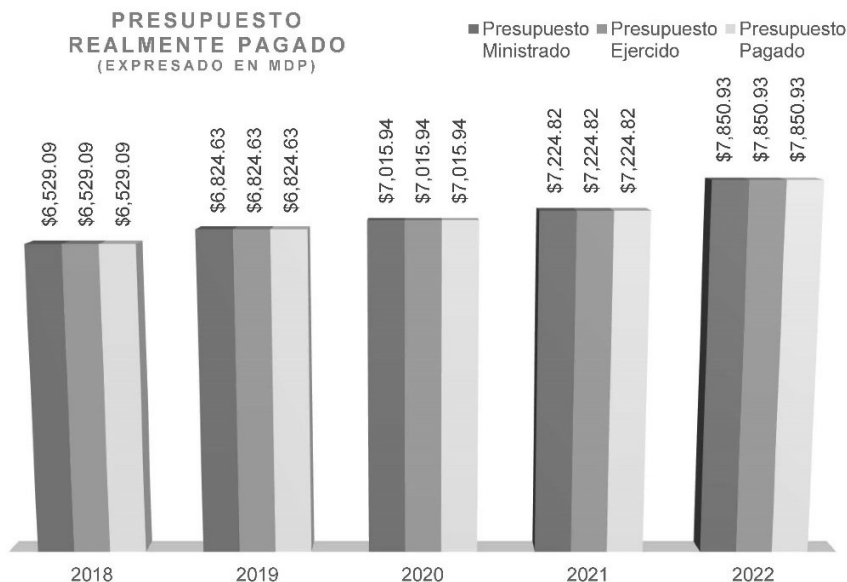


Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por último y de acuerdo con los reportes e información proporcionada por la USEBEQ, se puede apreciar que se logró una eficacia del 100% en el ejercicio de los recursos del FONE, ya que se ejercieron la totalidad de los recursos ministrados del mismo.



Gráfico 3. Presupuesto FONE 2022 Realmente Pagado.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Pregunta 15: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) o los documentos equivalentes.

Respuesta.

Matriz reportada en el SRFT 2022.

Se puede observar que de los 13 indicadores reportados en el SRFT para el ejercicio fiscal 2022, 3 indicadores tuvieron un sobrecumplimiento, es decir, por arriba de la meta programada, 5 un cumplimiento adecuado, es decir, entre un 95% y 99% de cumplimiento y 5 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento o cumplimiento no deseado, es decir, por debajo del 80%, en la siguiente tabla se puede observar dicho detalle.



Tabla 8. Nivel de cumplimiento de MIR Federal (SRFT) 2022.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada	Explicación y/o del comportamiento
Sobrecumplimiento	+100%	3	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Fin	100.18%	Impactó favorablemente la atención del servicio de educación preescolar, derivado del retorno presencial a las escuelas.
			Eficiencia terminal en educación primaria	Propósito	102.58%	La cantidad de alumnos que egresaron de 6to grado fue mayor que la cantidad de alumnos que ingresaron al 1er grado de 5 ciclos anteriores.
			Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	100.25%	Impactó el retorno presencial, por lo que se realizaron traslados de alumnos, a petición de los padres de familia, entre escuelas de diferente tipo de sostenimiento.
Cumplimiento adecuado	Entre 95% y 100%	5	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Fin	99.88%	No aplica.
			Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Fin	99.89%	No aplica.
			Eficiencia terminal en educación secundaria	Propósito	97.92%	No aplica.
			Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	98.04%	No aplica.



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	99.84%	No aplica.
Cumplimiento parcial	Entre 80% y 94%	0	No se registraron indicadores en este nivel de cumplimiento			
Bajo/Deficiente cumplimiento	Menor a 80%	5	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados	Fin	2.15%	Aunque la meta no fue alcanzada, es decir, llegar a 0, el resultado se considera aceptable según la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
			Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizado	Fin	+28.91%	Los lineamientos definidos por la SEP en el proceso de recuperación de alumnos incomunicados durante los últimos dos ciclos escolares afectaron la cantidad registrada de bajas acumuladas de alumnos.
			Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa	Componente	-1.75%	Derivado del regreso presencial, los estudiantes se están transfiriendo del sostenimiento público al privado, por lo que existe menor demanda de centros de trabajo federalizados.
			Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del	Componente	-2.96%	Derivado del regreso presencial, los estudiantes se están transfiriendo del sostenimiento



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	Meta alcanzada	Explicación y/o justificación del comportamiento
			nivel primaria en la entidad federativa			público al privado, por lo que existe menor demanda de centros de trabajo federalizados.
			Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa	Componente	-4.02%	Derivado del regreso presencial, los estudiantes se están transfiriendo del sostenimiento público al privado, por lo que existe menor demanda de centros de trabajo federalizados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por lo que se puede deducir:

- 3 de los 5 indicadores a nivel de Fin tuvieron un desempeño de sobrecumplimiento o adecuado, quedando el indicador de Porcentaje de abandono escolar del nivel de secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados con un cumplimiento bajo o deficiente, ya que como resultado al final del periodo se registró que el 6.43% de los alumnos registrados en este nivel abandono el nivel escolar, y la meta programada era de 1.86%, por lo que dicha meta fue sobrepasada de manera negativa por 4.57 puntos porcentuales, lo mismo ocurre con el indicador de Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados, con un resultado de 2.15% de abandono escolar a nivel primaria.
- Los 2 indicadores a nivel de Propósito tuvieron un desempeño de sobrecumplimiento o adecuado.
- Los 3 indicadores a nivel de Componentes tuvieron un desempeño bajo o deficiente, al registrar valores por debajo de la meta programada, es decir, se dejaron de atender 1.75% beneficiarios a nivel preescolar, 2.96% a nivel primaria y 4.02% a nivel secundaria en los centros de trabajo federalizados.
- Los 3 indicadores a nivel de Actividades tuvieron un desempeño de sobrecumplimiento o adecuado, con resultados muy cercanos al 100% de cumplimiento de las metas programadas.

MIR Estatal 2022.



Se puede observar que de los 23 indicadores reportados en la MIR Estatal para el ejercicio fiscal 2022, 9 indicadores tuvieron un sobrecumplimiento, es decir, por arriba de la meta programada, 7 un cumplimiento adecuado, es decir, entre un 95% y 100% de cumplimiento, 1 indicador con cumplimiento parcial, es decir, entre 80% y 94% de cumplimiento y 6 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento o cumplimiento no deseado, es decir, por debajo del 80%, en la siguiente tabla se puede observar dicho detalle.

Tabla 9. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022.

Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
Sobrecumplimiento	+100%	11	Porcentaje de absorción de educación secundaria.	Fin	100.62%	Meta establecida a través de proyecciones.
			Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Primaria de manera regular.	Propósito	101.80%	La cantidad de alumnos que egresaron de 6 grado fue mayor que la cantidad de alumnos que ingresaron a 1er grado.
			Número de estudiantes de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados.	Componente	104.65%	Meta establecida a través de una proyección.
			Número de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido que imparten clases de educación física.	Componente	115.37%	Meta establecida a través de una proyección. Además, se optimizó la distribución del recurso humano.
			Porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en	Componente	132.90%	La estrategia de formación continua se consideran opciones formativas nacionales y estatales y con



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			capacitaciones recibidas.			recursos de PRODEP para incrementar el porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio aceptable.
			Cantidad de escuelas mejoradas en su infraestructura física	Actividad	113.33%	Meta rebasada derivado de la atención de escuelas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
			Número de estudiantes con problemas de agudeza visual identificados que reciben lentes oftálmicos.	Actividad	102.32%	Meta rebasada derivado a que se contó con presupuesto suficiente y costos adecuados de los lentes.
			Número de estudiantes de telesecundarias beneficiados con bicicletas en relación a las solicitudes autorizadas	Actividad	107.5%	Meta rebasada derivado a que se contó con presupuesto suficiente y costos adecuados de las bicicletas.
			Porcentaje de estudiantes que permanecen en el sistema educativo, atendidos con requerimientos curriculares específicos.	Actividad	118.57%	Meta establecida a través de una proyección.
			Número de escuelas atendidas con talleres formativos en materia de educación socioemocional, dirigidos a la comunidad educativa.	Componente	105.64%	La meta fue rebasada, derivado al incremento de la demanda de apoyo socioemocional en las escuelas públicas del estado de Querétaro.



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes).	Actividad	160%	La meta se superó, derivado a que se recibieron más solicitudes de las que se contemplaron y se contó con recurso para solventar dichas solicitudes.
Cumplimiento adecuado	Entre 95% y 100%	7	Porcentaje de cobertura en educación preescolar en escuelas federales transferidas	Fin	98.31%	No aplica
			Porcentaje de cobertura en educación primaria en escuelas federales transferidas.	Fin	96.47%	No aplica
			Porcentaje de cobertura en educación secundaria en escuelas federales transferidas.	Fin	96.18%	No aplica
			Porcentaje de estudiantes que terminan su educación secundaria de manera regular.	Propósito	97.91%	No aplica
			Porcentaje de actas de cierre de las escuelas que entregaron materiales educativos a estudiantes.	Componente	100%	No aplica
			Porcentaje de docentes de educación secundaria que fortalecen su formación.	Actividad	100%	No aplica



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Número de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas.	Actividad	100%	No aplica
			Número de escuelas con conectividad e internet para uso educativo.	Componente	100%	No aplica
			Número de programas escolares de mejora continua implementados en educación preescolar	Actividad	100%	No aplica.
Bajo/Deficiente cumplimiento	Menor a 80%	3	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Propósito	-2.16%	La meta no fue posible cumplirla, derivado a que se presentaron diversos factores que influyeron durante la pandemia, originando que los alumnos no concluyeran su educación primaria.
			Porcentaje de deserción en educación secundaria.	Propósito	-245.69%	Durante la pandemia, los alumnos se integraron a la modalidad de atención a distancia; sin embargo en algunos casos no existían las condiciones tecnológicas, económicas y de salud favorables en las familias para continua en la escuela.



Nivel de cumplimiento	Rangos	Núm. Indicadores	Descripción de indicadores	Nivel MIR	% de Cumplimiento con Respecto a la Meta Programada (Meta Alcanzada/Meta Programada)	Explicación y/o justificación del comportamiento
			Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento escolar de los estudiantes de nivel primaria.	Actividad	-190.86%	Derivado a la pandemia los alumnos estuvieron trabajando a distancia, lo que ocasionó un decremento en su aprovechamiento escolar.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por lo que se puede deducir:

De los indicadores a nivel de Fin, los 4 indicadores obtuvieron valores de sobrecumplimiento o cumplimiento adecuado.

A nivel de Propósito, se observa que 2 de los 4 indicadores obtuvieron valores de cumplimiento bajo o deficiente, siendo estos:

- Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, mismo que registro un 2.16% de abandono escolar en el 2022 a nivel primaria.
- Porcentaje de deserción en educación secundaria, mismo que registro 6.43%, lo que equivale a que la meta fue sobrepasada en un 245.69% con respecto a la meta planteada, es decir, se registró 4.57 puntos porcentuales más de deserción en educación a nivel de secundaria de la meta programada.

A nivel de Componentes, se observa, que todos los indicadores obtuvieron valores de sobrecumplimiento o cumplimiento adecuado.

A nivel de actividad, se observa que, de los 9 indicadores a este nivel de la MIR Estatal, 5 tuvieron un cumplimiento sobresaliente, 3 un cumplimiento adecuado y uno un cumplimiento bajo o deficiente, el indicador que tuvo un bajo o deficiente cumplimiento fue:

- Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento escolar de los estudiantes de nivel primaria, en donde se observa que no solo no se logró la meta (2.30%), sino que hubo un retroceso en el aprovechamiento escolar, ya que registro -4.39%.